

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

Procedimiento abierto para la contratación de las siguientes obras, suministros e instalaciones.

### 1. Entidad adjudicadora:

Entidad: Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.  
Número de expediente: OB19002

### 2. Descripción del objeto:

Objeto: Proyecto OT 2018 516 Canalización Subestación  
Cadiz Térmica - Las Cortes  
Código CPV: 45315300-1 Instalaciones de suministro de  
electricidad  
Lugar de ejecución: Cádiz  
Código NUTS: ES612  
Plazo de ejecución: 3 meses.  
Lotes: No  
Número de Lotes: 1

### 3. Tramitación del expediente:

- A) Tramitación: con arreglo a lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la LCSP “Adjudicación de contratos de las entidades del sector público que no tengan la condición de poderes adjudicadores”.
- B) Procedimiento: Abierto, de acuerdo con las instrucciones internas en materia de contratación de la entidad Suministradora Eléctrica de Cádiz S.A.
- C) Forma: Carácter privado, según lo establecido en el Art. 20 de la LCSP.

### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: **202.262,49** euros, IVA no incluido. Los licitadores deberán indicar como partida independiente el IVA que deba soportar Eléctrica de Cádiz.

### 5. Obtención de la documentación e información:

<https://distribuidora.electricadecadiz.es/perfil-del-contratante>

Entidad: Suministradora Eléctrica de Cádiz S.A.  
Domicilio: Avenida María Auxiliadora, 4 11009 Cádiz  
Teléfono: 856 172 056  
Fax: 956 071 106  
Correo\_e: [licitacionescasa@electricadecadiz.es](mailto:licitacionescasa@electricadecadiz.es)

**6. Lugar y fecha límite presentación de ofertas:**

**Lugar:** En nuestras oficinas o por correo certificado. En este segundo caso se deberá remitir copia del **justificante de envío por fax al 956 07 11 06** y/o por correo electrónico a la dirección [secretaria@electricadecadiz.es](mailto:secretaria@electricadecadiz.es).

**Fecha límite:** 26 de abril de 2019

**7. Requisitos específicos del contratista:**

Las personas físicas o las personas jurídicas por medio de su representante presentaran una declaración responsable respecto a ostentar la representación de la sociedad, a contar con la adecuada solvencia económica o financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente y de acuerdo con el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP), a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna y, en su caso, a la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.

**8. Garantías:**

Garantía Provisional:	No
Garantía definitiva:	5% del valor del contrato

**9. Tipo de adjudicación:**

Por la totalidad de las mediciones de Obra Civil e Instalación, salvo la reposición de firme, de acuerdo con el procedimiento y las especificaciones de la Delegación de Vías y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

**10. Notas y observaciones:**

Para cualquier duda de tipo técnico, pueden contactar con el Jefe de Ingeniería y Oficina Técnica en el teléfono 956 071 115 o en el correo [dtecnica@electricadecadiz.es](mailto:dtecnica@electricadecadiz.es)

Cádiz, a 27 de marzo de 2019  
Departamento de Compras y Contrataciones.